

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2124/25

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, ha acordado la aprobación inicial del expediente n.º 02/2025 de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, conforme establecen los arts 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
943 (Funcional)/46301 (Económica)	A Mancomunidades	4.936,44€
TOTAL		4.936,44€

La financiación se llevará a cabo con una baja de crédito de las siguientes partidas que se estima no se va a necesitar para este año:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
450(Funcional)/60000(Económica)	Otras Inversiones	4.936,44€
TOTAL		4.936,44€

Narrillos del Álamo, 24 de octubre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Eleuterio Prieto Marcos*.